

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
Nºs. 8.510 – 8.511 – 8.512 – 8.513 – 8.514
DECRETOS
RESOLUCIONES
LICITACIONES

<p>REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87</p>	<p>EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel. 03822 - 426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger</p>	<p>CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA</p>	<p>CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 12218F005</p>	<p>Franqueo a Pagar Cuenta Nº 96 Tarifa Reducida Concesión Nº 1 Distrito 20 C.P. 5300</p>
<p>LA RIOJA</p>	<p>Viernes 10 de julio de 2009</p>		<p>Edición de 12 páginas - Nº 10.694</p>	

LEYES**LEY Nº 8.510****LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1º.- Declárase Monumento Histórico Provincial al edificio, propiedad del Gobierno de la Provincia, conocido como Escuela Normal "Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros", situado en la Manzana comprendida entre las calles: Pelagio B. Luna (Sur), Bazán y Bustos (Norte), Belgrano (Este) y Catamarca (Oeste), de la ciudad capital de La Rioja.-

Artículo 2º.- En las instalaciones del edificio declarado Monumento Histórico Provincial sólo podrán desarrollarse actividades culturales y educativas.-

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 124º Período Legislativo, a siete días del mes de mayo del año dos mil nueve. Proyecto presentado por el diputado **Roberto Nicolás Brizuela.-**

Mirtha María Teresita Luna - Presidenta Cámara de Diputados - Raúl Eduardo Romero - Secretario Legislativo

(LEY AUTOPROMULGADA)

* * *

LEY Nº 8.511**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1º.- Dispónese que el Ministerio de Infraestructura incorpore al Plan de Trabajos Públicos la elaboración del proyecto y la ejecución de la obra "Construcción de Ciclovías en Aimogasta, departamento Arauco".-

Artículo 2º.- Establécese la incorporación al Presupuesto General de la Provincia Ejercicio 2009 -Plan de Trabajos Públicos del Ministerio de Infraestructura el costo de la obra cuya ejecución se dispone en el Artículo 1º.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 124º Período Legislativo, a siete días del mes de mayo del año dos mil nueve. Proyecto presentado por el diputado Joaquín Antonio Nieto.-

Mirtha María Teresita Luna - Presidenta Cámara de Diputados - Raúl Eduardo Romero - Secretario Legislativo

(LEY AUTOPROMULGADA)

* * *

LEY Nº 8.512**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1º.- Dispónese que la Función Ejecutiva a través de la Secretaría del Agua, efectúe el estudio de factibilidad técnica, proyecto y ejecución de la obra perforación para la

extracción de agua, en la localidad de "El Barrial", departamento Independencia.-

Artículo 2º.- Los recursos que demande la ejecución de la obra, serán tomados de Rentas Generales.-

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 124º Período Legislativo, a siete días del mes de mayo del año dos mil nueve. Proyecto presentado por la diputada **Camila del Valle Herrera.-**

Mirtha María Teresita Luna - Presidenta Cámara de Diputados - Raúl Eduardo Romero - Secretario Legislativo.

(LEY AUTOPROMULGADA)

* * *

LEY Nº 8.513**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1º.- Dispónese que la Función Ejecutiva a través de la Secretaría del Agua, efectúe el estudio de factibilidad técnica, proyecto y ejecución de la obra perforación para la extracción de agua, en la localidad de "Salinas de Bustos", departamento Independencia.-

Artículo 2º.- Los recursos que demande la ejecución de la obra, serán tomados de Rentas Generales.-

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 124º Período Legislativo, a siete días del mes de mayo del año dos mil nueve. Proyecto presentado por la diputada **Camila del Valle Herrera.-**

Mirtha María Teresita Luna - Presidenta Cámara de Diputados - Raúl Eduardo Romero - Secretario Legislativo

(LEY AUTOPROMULGADA)

* * *

LEY Nº 8.514**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1º.- Dispónese que la Función Ejecutiva a través de la Secretaría del Agua, efectúe el estudio de factibilidad técnica, proyecto y ejecución de la obra perforación para la extracción de agua, en la zona rural de "Ex -Destacamento Vial, Km. 21, Ruta Nº 150", departamento Independencia.-

Artículo 2º.- Los recursos que demande la ejecución de la obra serán tomados de Rentas Generales.-

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 124º Período Legislativo, a siete días del mes de mayo del año dos mil nueve. Proyecto presentado por la diputada **Camila del Valle Herrera.-**

Mirtha María Teresita Luna - Presidenta Cámara de Diputados - Raúl Eduardo Romero - Secretario Legislativo

(LEY AUTOPROMULGADA)

VARIOS**Edicto de Transferencia de Fondo de Comercio
(Artículo 2° - Ley N° 11.867)**

Se hace saber que la Sra. Mercedes Luisa Pisetta, L.C. N° 0.623.409, CUIT N° 27-00623409/2, y la Sra. Graciela Ana Tenaglia, D.N.I. N° 11.496.094, CUIT N° 27-11496094-8, ambas con domicilio en calle Mariano Moreno N° 126 de esta ciudad de La Rioja, han transferido el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro Comercialización de Materiales para la Construcción y demás, que gira bajo el nombre "Sucesión de Emilio Tenaglia" CUIT N° 20-04049366-3, sito en calle Mariano Moreno N° 126, domicilio legal, y domicilio comercial en calle Dalmacio Vélez Sársfield esquina Mariano Moreno de esta ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja, a la razón social "Emilio Tenaglia Sociedad Anónima", domiciliada en calle Dalmacio Vélez Sársfield esquina Mariano Moreno de esta ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja, República Argentina, constituida mediante la Escritura N° 130, de fecha 22/05/2009, autorizada en esta ciudad de La Rioja por el Esc. Luis Héctor Parco, titular del Registro N° 15 de esta provincia. Reclamamos por el plazo de ley en Escrituración del Esc. Luis Héctor Parco, con domicilio en calle Pelagio B. Luna N° 870 de esta ciudad de La Rioja de la provincia de La Rioja, en el horario de 18:30 a 21:30.

Luis Héctor Parco
Escribano Público Nacional
Registro N° 15 - La Rioja

N° 9.588 - \$ 400,00 - 26/06 al 10/07/2009

REMATES JUDICIALES

El Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Secretaría "B" de la actuaria, Dra. María José Bazán, en autos caratulados: "Luna Norberto Nicolás c/Pizarro Walter Antonio Nicolás s/Ejecución Prendaria" -Expte. N° 39.518 - Letra "L" - Año 2008, se ha dispuesto que la Sra. Martillero Pública Adriana Roqué, M.P. 105, venda en pública subasta en los portales de este Tribunal, en el edificio del Shopping Catedral - Segundo Piso, el día veintinueve de julio próximo a horas doce (12:00), el siguiente bien: un vehículo marca Fiat, Tipo Sedán dos puertas, modelo Uno SCR - 3P, motor marca Fiat, N° de motor 159 A3 0388003413, chasis marca Fiat, N° de chasis *8AS146000*N5029391, Dominio UKY 126, la subasta se realizará sin base, dinero de contado y al mejor postor, la comisión del Martillero es del 10% del valor de la venta del bien subastado, se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Si el día de la subasta resultare inhábil, se realizará el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Después de la subasta no se admitirá reclamo alguno. El bien se exhibirá en Av. Laprida N° 555 los días 27/07 y 28/07, durante todo el día. Información: Cel.: 3822633320.
Secretaría, 23 de junio de 2009.

Dra. María José Bazán
A/c. Secretaría "B"

N° 9.632 - \$ 80,00 - 03 al 17/07/2009

El Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil,

Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Secretaría "B" de la actuaria Dra. María José Bazán, en autos caratulados, "Luna Norberto Nicolás c/Brizuela, Osvaldo Rene. S/Ejecución Prendaria", Expte. 39682 - Letra "L" - Año 2008, se ha dispuesto que la Sra. Martillero Pública, Adriana Roqué, M.P. 105, venda en pública subasta, en los portales de este Tribunal, en el edificio del Shopping Catedral, Segundo Piso, el día Treinta de Julio próximo a Horas Doce, el siguiente bien, un vehículo marca Ford, tipo Sedan 5 puertas, modelo Fiesta CLX D, motor marca Ford, número de motor RTLJVJ74513, chasis marca Ford, número de chasis 9BFZZZHAVB081437, dominio BLR 145. La subasta se realizará sin base, dinero de contado y al mejor postor, la comisión del martillero es del 10 % del valor de la venta del bien subastado, se publicará Cinco veces, en el Boletín Oficial y un diario de circulación local. Si el día de la subasta resultare inhábil, se realizará el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Después de la subasta no se admitirá reclamo alguno. El bien se exhibirá en Avda. Laprida N° 555, los días 28/07 - 29/07, durante todo el día. Información, Cel: 3822633320.
Secretaría, 03 de julio del 2009.

Dra. María José Bazán
A/c Secretaría

N° 9.641 - \$ 80,00 - 10 al 24/07/09

EDICTOS JUDICIALES

La Sra. Juez de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Yolanda Beatriz Mercado, Secretaría N° 1 a cargo del autorizante, en Expte. N° 14.941 - Año 2009 - Letra "A", caratulados: "Alvarez Nicolás Benjamín - Información Posesoria", que se tramitan por ante este Juzgado y Secretaría de mención, se hace saber que por cinco (5) veces se ordenó la publicación en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, que el Sr. Alvarez Nicolás Benjamín ha iniciado Juicio de Información Posesoria sobre un inmueble ubicado en la localidad de Anguinán, Dpto. Chilecito, en calle 4 de Junio, con una superficie de 474,53 m2. Matrícula Catastral 0707-1003-007, mensura aprobada mediante Disposición N° 017641 del 06/10/2008, cuyos límites generales son: al Noroeste con campo presumiblemente fiscal; al Este con el Sr. Fabián Rivero; al Oeste con el Sr. Ramón Rodríguez; y al Sur con calle 4 de Junio, en consecuencia, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble a presentarse dentro del término de diez (10) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ser representados por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal.
Chilecito, La Rioja, 16 de junio de 2009.

Dr. Mario Emilio Masud
Secretario

N° 9.574 - \$ 90,00 - 26/06 al 10/07/2009

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Dr. Carlos Manuel Nieto Ortiz, cita y emplaza a herederos legítimos, acreedores y legatarios de Eusebia del Tránsito Romero de Hernández, Juan Santos Hernández y María Josefina

Hernández, a estar a derecho en los autos: “Romero de Hernández Eusebia del Tránsito, Hernández Juan Santos y Hernández María Josefina -Declaratoria de Herederos” - Expte. N° 30.369 - Letra “R” - Año 1995, dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, la que será por el término de cinco (5) veces, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 13 de abril de 2009.

Dra. Marcela Fernández Favarón
Secretaria

N° 9.575 - \$ 50,00 - 26/06 al 10/07/2009

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Unica de la Cuarta Circunscripción Judicial, Dr. Alberto M. López, Secretaría Civil a cargo del autorizante, con asiento en la ciudad de Aimagasta, provincia de La Rioja, hace saber por el término de cinco (5) veces a herederos, legatarios o acreedores del causante, Carlos Oscar Nieva, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de ley, quince (15) días posteriores a la última publicación, en los autos Expte. N° 3.017 - Letra “N” - Año 2009, caratulados: “Nieva Carlos Oscar s/ Sucesorio - Declaratoria de Herederos”, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, mayo de 2009.

Dr. Luis Alberto Casas
Secretario Civil

N° 9.576 - \$ 60,00 - 26/06 al 10/07/2009

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Dr. Rodolfo Rubén Rejal, Secretaría “B” de la autorizante, Dra. Antonia Elisa Toledo, en los autos Expte. N° 16.758 - Letra “P” - Año 1999, caratulados: “Pereyra Miguel Angel - Declaratoria de Herederos”, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del extinto Miguel Angel Pereyra, para que comparezcan dentro del término de quince (15) días posteriores, contados a partir de la última publicación, y bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Chilecito, 29 de mayo de 2009.

Dra. Antonia Elisa Toledo
Secretaria

N° 9.578 - \$ 50,00 - 26/06 al 10/07/2009

El Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “B” a cargo de la Dra. María José Bazán, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los extintos Pedro Ramón Nicolás Reyna y Ambrosia Rosa Oviedo de Reyna, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última

publicación y bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 38.164 - Letra “O” - Año 2007, caratulados: “Oviedo Ambrosia Rosa - Sucesorio Ab Intestato”. Secretaría, junio de 2009.

Dra. María José Bazán
A/c. Secretaría “B”

N° 9.579 - \$ 50,00 - 26/06 al 10/07/2009

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de esta ciudad, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Secretaría “B” a cargo de la autorizante, Dra. María José Bazán, cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la extinta María Luisa Contreras, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 40.206 - Letra “C” - Año 2009, caratulados: “Contreras María Luisa - Sucesorio Ab Intestato”, dentro del término de quince (15) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, Artículo 342° y conc. del C.P.C. Edictos por cinco (5) veces. La Rioja, 11 de mayo de 2009.

Dra. María José Bazán
A/c. Secretaría “B”

N° 9.582 - \$ 50,00 - 26/06 al 10/07/2009

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de esta ciudad, Dr. Víctor César Ascoeta, Secretaría “A” a cargo de la autorizante, Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del extinto Manuel Isaac Páez, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 31.580 - Letra “P” - Año 2009, caratulados: “Páez Manuel Isaac - Sucesorio Ab Intestato”, dentro del término de quince (15) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, Artículo 342 y conc. del C.P.C. Edictos por cinco (5) veces. La Rioja, 29 de mayo de 2009.

Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 9.583 - \$ 50,00 - 26/06 al 10/07/2009

El Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Víctor César Ascoeta, Secretaría “A” de la Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho sobre los bienes quedados al fallecimiento de la Sra. María del Carmen Sosa, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 31.513 - Letra “S” - Año 2009, caratulados: “Sosa María del Carmen s/Sucesorio Ab Intestato”, dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 27 de marzo de 2009.

Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 9.584 - \$ 50,00 - 26/06 al 10/07/2009

El Dr. Víctor César Ascoeta, Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, por la Secretaría "A", cuya titular es la autorizante, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, a herederos, legatarios y acreedores de la extinta Filomena Domitila Alaniz de Díaz, para comparecer en los autos Expte. N° 31.661 - Letra "A" - Año 2009, caratulados: "Alaniz de Díaz Filomena Domitila - Sucesorio Ab Intestato". El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Secretaría, 18 de junio de 2009.

Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 9.586 - \$ 45,00 - 26/06 al 10/07/2009

El Sr. Presidente de la Excm. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Secretaría "B" a cargo de la Dra. María José Bazán, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, a cargo de la autorizante, cita y emplaza, bajo apercibimiento de ley, por el término de quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente, a herederos, legatarios y acreedores de la extinta Antonia Elisa Romero, a comparecer en los autos Expte. N° 40.076 - Letra "B" - Año 2009, caratulados: "Antonia Elisa Romero - Sucesorio Ab Intestato". El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local. Secretaría, La Rioja, 05 de mayo de 2009.

Dra. María José Bazán
A/c. Secretaría "B"

N° 9.587 - \$ 50,00 - 26/06 al 10/07/2009

La Sra. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de esta ciudad, Dra. Norma A. de Mazzucchelli, Secretaría "A" a cargo de la autorizante, Dra. María Elena Fantín de Luna, cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derechos a los bienes de la sucesión del extinto Luis María Carreño, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 10.660 - Letra "C" - Año 2009, caratulados: "Carreño Luis María - Sucesorio", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación por el término de cinco (5) veces, bajo apercibimiento de ley, Artículo 342° - inc. 2) del C.P.C. Firmado: Dra. Norma A. de Mazzucchelli - Presidente. Dra. María Elena Fantín de Luna - Secretaria Cámara Cuarta - Secretaría "A". La Rioja, 23 de junio de 2009.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

N° 9.589 - \$ 55,00 - 26/06 al 10/07/2009

El Sr. Presidente de la Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Rodolfo Rubén Rejal, Secretaría "B", en los autos Expte. N° 21.168 - "M" - 2009, caratulados: "Manrique Emin Celio - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos

aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del extinto Emin Celio Manrique, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 29 de mayo de 2009.

Dra. Antonia Elisa Toledo
Secretaria

N° 9.591 - \$ 50,00 - 26/06 al 10/07/2009

El Sr. Presidente de la Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Rodolfo Rubén Rejal, Secretaría "A", en los autos Expte. N° 21.219 "M" - 2009, caratulados: "Melián Juan José - Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del extinto Juan José Melián, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 18 de junio de 2009.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaria

N° 9.592 - \$ 50,00 - 26/06 al 10/07/2009

La Sra. Presidente de la Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Sofía Elena Nader de Bassani, Secretaría "B", en los autos Expte. N° 15.958 - "S" - 1996, caratulados: "Salas Carmona María Cristina - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la extinta María Cristina Salas Carmona, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley. Publíquense por cinco (5) días. Chilecito, 16 de junio de 2009.

Dra. Antonia Elisa Toledo
Secretaria

N° 9.593 - \$ 50,00 - 26/06 al 10/07/2009

El Sr. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Víctor César Ascoeta, Secretaría "A" a cargo de la Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, en autos Expte. N° 31.648 - "M" - 2009, caratulados: "Monárdez Francisco Dante - Sucesorio Ab Intestato", cita a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del extinto Francisco Dante Monárdez, a comparecer y estar a derecho en los citados autos dentro del término de quince (15) días, computados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de

circulación local.
Secretaría, 17 de junio de 2009.

Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 9.594 - \$ 50,00 - 26/06 al 10/07/2009

* * *

La Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, Secretaría "A" a cargo de la Dra. María Elena Fantín de Luna, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente edicto, a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la extinta Teresa Buenaventura Gómez, para comparecer en los autos Expte. N° 10.638 - "G" - 2009, caratulados: "Gómez Teresa Buenaventura s/Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley. El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
Secretaría, 22 de junio de 2009.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

N° 9.595 - \$ 55,00 - 26/06 al 10/07/2009

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, Secretaría "A" a cargo de la autorizante, Dra. María Elena Fantín de Luna, en los autos Expte. N° 10.777 - Letra "P" - Año 2009, caratulados: "Portugal Inés Nilda - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la extinta Inés Nilda Portugal, para que dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publicación por cinco (5) veces.
Secretaría, 05 de junio de 2009.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

N° 9.597 - \$ 50,00 - 26/06 al 10/07/2009

* * *

La Sra. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Víctor César Ascoeta, Secretaría "B", Secretaria a cargo, Dra. Sara Granillo de Gómez, cita a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de la extinta, Sra. Francisca del Tránsito Miranday, mediante edictos de ley que se publicarán por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por el término de quince (15) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 40.096 - Letra "R" - Año 2009, caratulados: "R.M.P. Asís Felisa Mercedes s/Sucesorio Ab Intestato (Sra. Francisca del Tránsito Miranday)". Líbrese del pago a la recurrente por tramitarse estos autos con Carta

de Pobreza.
Secretaría, abril de 2009.

Dra. Sara Granillo de Gómez
Secretaria

S/c. - \$ 50,00 - 26/06 al 10/07/2009

* * *

La Sra. Presidente de la Excm. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, y de la autorizante, Dra. María Haidée Paiaro, Secretaria, cita y emplaza por cinco (5) veces a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Juan Solop, para que comparezcan a estar a derecho en los autos Expte. N° 9.314 - Letra "S" - Año 2009, caratulados: "Solop Juan - Sucesorio", en el plazo de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 12 de junio de 2009.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

N° 9.598 - \$ 50,00 - 30/06 al 14/07/2009

* * *

La Excm. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", con Presidencia del Dr. Héctor Antonio Oyola, Prosecretaria a cargo de la autorizante, Carmen Moreno de Delgado, en los autos Expte. N° 39.903 - Letra "T" - Año 2008, caratulados: "Torres Carlos Nicolás - Información Posesoria", cita al Sr. Ascoeta Justo Vicente y/o a sus herederos a comparecer a estar a derecho y a contestar la demanda en el plazo de diez (10) días posteriores a la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 07 de mayo de 2009.

Carmen Moreno de Delgado
Prosecretaria

N° 9.601 - \$ 50,00 - 30/06 al 14/07/2009

* * *

El Sr. Presidente de la Excm. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Víctor César Ascoeta, Secretaría "B" a cargo de la Dra. Sara Granillo de Gómez, en autos Expte. N° 40.255 - Letra "L" - Año 2009, caratulados: "Luna Gerónimo Gregorio s/Sucesorio Ab Intestato", que tramitan por ante la Cámara y Secretaría de mención, cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes de la sucesión del extinto Gerónimo Gregorio Luna, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por cinco (5) veces.
Secretaría, junio de 2009.

Dra. Sara Granillo de Gómez
Secretaria

N° 9.602 - \$ 55,00 - 30/06 al 14/07/2009

El Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Secretaría "B", de la actuario, Dra. María José Bazán a cargo Secretaría, en autos Expte. N° 40.314 - Letra "V" - Año 2009, caratulados: "Villarruel Juan Arsenio - Información Posesoria", ordena la publicación de edictos citatorios por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, por la cual cita y emplaza por el término de diez (10) días, bajo apercibimiento de ley, a partir de la última publicación, a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre el inmueble ubicado en paraje "Desplaye del Salado" (como punto de referencia paraje San Juan), a 39 Km sobre la Ruta N° 5, y de ahí a 8 Km al Noroeste, individualizado bajo la Matrícula Catastral: Dto.: 01, 4-01-51-014-520-012, a nombre de Villarruel Juan Arsenio, con una superficie de 4.635 ha 1.345,90 m2; y sus colindantes son: hacia el Sur: "Kayne S.A."; al Oeste: Domingo Nicolás Brito, Omar Antonio Brito y Rita del Valle Brito; al Norte: Luis Alberto Villarruel; al Este: "Chancay S.A." (Campo San Vicente) y "Agropecuaria L.S. S.A.". Asimismo, se cita y emplaza por igual término a los colindantes denunciados, a comparecer a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz - Juez de Cámara. Por ante mí: Dra. María José Bazán a/c. Secretaría de la Excma. Cámara Segunda - Secretaría "B".
Secretaría, La Rioja, 25 de junio de 2009.

Dra. María José Bazán
A/c. Secretaría "B"

N° 9.603 - \$ 100,00 - 30/06 al 14/07/2009

El Sr. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, Secretaría autorizante de la Dra. María Haidée Paiaro, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Magdaleno Antonio Carbel, conforme lo establece el Artículo 342° - inc. 2), 360° y conc. del C.P.C. por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, a estar a derecho en los autos Expte. N° 9.157 - Letra "C" - Año 2009, caratulados: "Carbel Magdaleno Antonio - Sucesorio Ab Intestato", que se tramitan por ante esta Secretaría, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por cinco (5) veces.
Secretaría, La Rioja, 17 de junio de 2009.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

N° 9.609 - \$ 50,00 - 30/06 al 14/07/2009

La Sra. Presidenta de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Norma A. de Mazzucchelli, Secretaría "A" de la actuario, Dra. María Elena Fantín de Luna, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y demás personas que se consideren con derecho en la sucesión de los extintos Rita Noemí Chanampe y Miguel Angel Parisi, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 10.758 - Letra "CH" - Año 2009, caratulados: "Chanampe Rita Noemí y Parisi Miguel s/Sucesorio", dentro del término de quince (15) días a partir de

la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 18 de junio de 2009.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

N° 9.610 - \$ 50,00 - 30/06 al 14/07/2009

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara, Secretaría Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Oreste Chiavassa, en los autos Expte. N° 6.307 - Letra "L" - Año 2009, caratulados: "Leal Martín Nicolás - Información Posesoria", hace saber por cinco (5) veces que el actor ha promovido juicio de Información Posesoria de un inmueble ubicado en barrio Centro de la ciudad de Chamental, provincia de La Rioja, con una superficie total de 248,63 m2; y cuya Nomenclatura Catastral es: Dpto.: 12 - C.: I - S.: A - M.: 48 - P.: 7 y 15 parte; el mismo colinda: al Norte: con calle Carlos de Dios Murías; al Noroeste: propiedad de Carlos Edgardo Abdala; al Noreste: propiedad de Silvia Leal; al Sur: con "Grafalar". Se cita a quienes se consideren con derecho, a presentarse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Chamental, La Rioja, 23 de junio de 2009.

David L. Maidana Parisi
Secretaría Civil

N° 9.612 - \$ 60,00 - 30/06 al 14/07/2009

El Dr. Oreste César Chiavassa, Presidente de la Excma. Cámara Unica, Secretaría Civil "B" de la Tercera Circunscripción Judicial, Secretaría a cargo del autorizante, en los autos Expte. N° 6.318 - Letra "A" - Año 2009, caratulados: "Abdala Víctor Elías - Declaratoria de Herederos", cita por cinco (5) veces a herederos, legatarios, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto Víctor Elías Abdala, dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley.
Chamental, La Rioja, 16 de abril de 2009.

Sandra Nieves
Jefe de Despacho

N° 9.613 - \$ 40,00 - 30/06 al 14/07/2009

La Sra. Presidenta de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Norma A. de Mazzucchelli, Secretaría "A" a cargo de la autorizante, Dra. Elena Fantín de Luna, en los autos Expte. N° 9.713 - Letra "M" - Año 2007, caratulados: "Manfredini Federico y Otra s/Sucesorio Ab Intestato", cita a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la extinta María Teresa Josefina Manfredini de Manfredini, para que en el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, comparezcan a estar a derecho -Artículo 342° - incs. 1), 2) y 3) del C.P.C. y C., bajo apercibimiento de ley. El presente se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

La Rioja, 24 de junio de 2009.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

N° 9.615 - \$ 50,00 - 30/06 al 14/07/2009

* * *

La Sra. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Norma A. de Mazzucchelli, Secretaría "A" a cargo de la Dra. María Elena Fantín de Luna, en autos Expte. N° 10.725 - Letra "S" - Año 2009, caratulados: "Suárez Juan Efraín - Sucesorio Ab Intestato", ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando y emplazando a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes del extinto Suárez Juan Efraín, a comparecer y a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 10 de junio de 2009.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

N° 9.616 - \$ 40,00 - 30/06 al 14/07/2009

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Víctor César Ascoeta, Secretaría "A", Secretaría a cargo de la Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, cita a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de la extinta, Sra. Olga Rina Molina, mediante edictos de ley que se publicarán por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, por el término de quince (15) días a partir de la última publicación, en los autos Expte. N° 31.583 - Letra "M" - Año 2009, caratulados: "Molina Olga Rina s/Sucesorio Ab Intestato". Librese del pago a la recurrente por tramitarse estos autos con Carta de Pobreza.

Secretaría, 08 de mayo de 2009.

Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

S/c. - \$ 50,00 - 30/06 al 14/07/2009

* * *

El Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Dra. Yolanda Beatriz Mercado, Secretaría N° 2, en autos Expte. N° 14.944 - Letra "F" - Año 2009, caratulados: "Flores Jorge Américo - Sucesorio Ab Intestato", hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y Radio Municipal, citando y emplazando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante, Jorge Américo Flores, D.N.I. N° 20.301.844, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos en el Boletín Oficial por cinco (5) veces, sin cargo, en razón de tramitarse el presente por intermedio de los Ministerios

Públicos (Artículos 49, 50, 164, 165 - incs. 1°, 2°, siguientes y concordantes del C.P.C.).

Chilecito, La Rioja, 01 de junio de 2009.

Dr. Mario Emilio Masud
Secretario

Yolanda Beatriz Mercado
Juez de Paz Letrado

S/c. - \$ 50,00 - 30/06 al 14/07/2009

* * *

El Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Dra. Yolanda Beatriz Mercado, Secretaría N° 2, en autos Expte. N° 14.722 - Letra "P" - Año 2008, caratulados: "Perea Pedro Lázaro - Sucesorio Ab Intestato", hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y Radio Municipal, citando y emplazando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante, Pedro Lázaro Perea, D.N.I. N° 13.478.538, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos en el Boletín Oficial por cinco (5) veces, sin cargo, en razón de tramitarse el presente por intermedio de los Ministerios Públicos (Artículos 49, 50, 164, 165 - incs. 1°, 2°, siguientes y concordantes del C.P.C.).

Chilecito, La Rioja, 05 de junio de 2009.

Dr. Mario Emilio Masud
Secretario

Yolanda Beatriz Mercado
Juez de Paz Letrado

S/c. - \$ 50,00 - 30/06 al 14/07/2009

* * *

El Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Dra. Yolanda Beatriz Mercado, Secretaría N° 2, en autos Expte. N° 14.960 - Letra "D" - Año 2009, caratulados: "Díaz de la Vega Lydia Anunciación - Sucesorio Ab Intestato", hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y Radio Municipal, citando y emplazando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la causante, Lydia Anunciación Díaz de la Vega, L.C. N° 7.890.957, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos en el Boletín Oficial por cinco (5) veces, sin cargo, en razón de tramitarse el presente por intermedio de los Ministerios Públicos (Artículos 49, 50, 164, 165 incs. 1°, 2°, siguientes y concordantes del C.P.C.).

Chilecito, La Rioja, 18 de mayo de 2009.

Dr. Mario Emilio Masud
Secretario

Yolanda Beatriz Mercado
Juez de Paz Letrado

S/c. - \$ 50,00 - 30/06 al 14/07/2009

* * *

El Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Dra. Yolanda Beatriz Mercado, Secretaría N° 2, en autos Expte. N° 15.032 - Letra "Q" - Año 2009, caratulados: "Quinteros Eugenio Emilio y Otro - Sucesorio Ab Intestato", hace saber que se ha dispuesto la publicación de

edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y Radio Municipal, citando y emplazando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante, Eugenio Emilio Quinteros, L.E. N° 2.982.008; y Ana Lydia Bayon, D.N.I. N° 7.891.533, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos en el Boletín Oficial por cinco (5) veces, sin cargo, en razón de tramitarse el presente por intermedio de los Ministerios Públicos (Artículos 49, 50, 164, 165 - incs. 1°, 2°, siguientes y concordantes del C.P.C.). Chilecito, La Rioja, 05 de junio de 2009.

Dr. Mario Emilio Masud
Secretario

Yolanda Beatriz Mercado
Juez de Paz Letrado

S/c. - \$ 50,00 - 30/06 al 14/07/2009

* * *

El Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Dra. Yolanda Beatriz Mercado, Secretaría N° 2, en autos Expte. N° 15.054 - Letra "O" - Año 2009, caratulados: "Ocampo Antonio Nicolás - Sucesorio Ab Intestato", hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y Radio Municipal, citando y emplazando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante, Antonio Nicolás Ocampo, D.N.I. N° 6.716.013, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos en el Boletín Oficial Municipal por cinco (5) veces, sin cargo, en razón de tramitarse el presente por intermedio de los Ministerios Públicos (Artículos 49, 50, 164, 165 - incs. 1°, 2°, siguientes y concordantes del C.P.C.). Chilecito, La Rioja, 05 de junio de 2009.

Dr. Mario Emilio Masud
Secretario

Yolanda Beatriz Mercado
Juez de Paz Letrado

S/c. - \$ 50,00 - 30/06 al 14/07/2009

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Víctor César Ascoeta, Secretaría "A" a cargo de la actuaria, Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, cita y emplaza por cinco (5) veces a estar a derecho a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Polonio Armando Nieto, a comparecer dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente, en autos caratulados: "Nieto Polonio Armando - Sucesorio Ab Intestato" -Expte. N° 31.660 - Letra "N" - Año 2009, bajo apercibimiento de ley. Edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Secretaría, 19 de junio de 2009.

Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 9.618 - \$ 45,00 - 03 al 17/07/2009

* * *

El Dr. Víctor César Ascoeta, Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", cita y emplaza a estar a derecho a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Contreras Francisco Antonio, en autos Expte. N° 40.331 -Letra "C" - Año 2009, caratulados: "Contreras

Francisco Antonio (hijo) - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces. Secretaría, 18 de junio de 2009.

Dra. Sara Granillo de Gómez
Secretaria

N° 9.620 - \$ 45,00 - 03 al 17/07/2009

* * *

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Secretaría "B" de la actuaria a cargo, Dra. María José Bazán, cita y emplaza por cinco (5) veces dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes del extinto Roque Atilio Reinoso, en los autos Expte. N° 39.730 - "R" - 08, caratulados: "Reinoso Roque Atilio - Sucesorio", bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 29 de junio de 2009.

Lucía G. de Ascoeta
Prosecretaria a/c.

N° 9.621 - \$ 45,00 - 03 al 17/07/2009

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", a cargo del Dr. Carlos Nieto Ortiz y Carmen Moreno de Delgado, Prosecretaria del actuaria, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto Alejandro Antonio Santillán, a comparecer en autos Expte. N° 40.679 - Letra "S" - Año 2009, caratulados: "Santillán Alejandro Antonio - Sucesorio Ab Intestato", dentro de los quince (15) días posteriores a la publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 26 de junio de 2009.

Dra. Marcela Fernández Favaron
Secretaria

N° 9.625 - \$ 45,00 - 03 al 17/07/2009

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" a cargo del Dr. José Luis Magaquián, y Secretaría de la actuaria, Dra. María Elena Fantín de Luna, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto Armando Santiago Eliez, a comparecer en autos Expte. N° 10.613 - Letra "E" - Año 2009, caratulados: "Eliez Armando Santiago - Sucesorio Ab Intestato", dentro de los quince (15) días posteriores a la publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 18 de junio de 2009.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

N° 9.626 - \$ 45,00 - 03 al 17/07/2009

* * *

El Sr. Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil,

Comercial y de Minas de esta ciudad, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Secretaría "B" a cargo de la autorizante, Dra. María José Bazán, cita y emplaza por el término de diez (10) días, posteriores a la última publicación, a presentarse los que se consideren con derecho en los autos "Soria Vicenta Claudia - Información Posesoría" -Expte. N° 39.592 - "S" - Año 2008, sobre el inmueble que se describe de la siguiente manera: Inmueble ubicado en calle Santiago del Estero N° 395 esq. 8 de Diciembre de esta ciudad Capital. Datos catastrales: Nomenclatura Catastral: Circ. I - Secc. A - Mza. 20 - P. "53". Medidas: Los vértices del terreno están identificados por letras que van desde la A a la K, cerrando la figura en el vértice A. Desde el punto A al B mide 7,58 m; desde el punto B al C mide 4,04 m; desde el punto C al D mide 1,21 m; desde el punto D al E mide 0,46 m; desde el punto E al F mide 7,86 m; desde el punto F al G mide 2,52 m; desde el punto G al H mide 6,12 m; desde el punto H al I mide 10,80 m; desde el punto I al J mide 12,89 m; desde el punto J al K mide 0,35 m; desde el punto K al A mide 7,63 m. Colindantes: Linda: al Norte: con calle 8 de Diciembre; al Sur: con propiedad de Claudio Alejandro Flores, Juan Angel Flores; al Este: con propiedad de María Jimena Herrera Tournier; al Oeste: con calle Santiago del Estero; con una superficie total de 219,56 m2. Observaciones del Plano: La presente parcela es parte de la parcela Nomenclatura Catastral: Circ. I - Secc. A - Mza. 20 - P. "a", la cual está inscrita en la D.P.C. a nombre de José Horacio Soria. Publíquense edictos por cinco (5) veces. Secretaría, 23 de junio de 2009.

Dra. María José Bazán
A/c. Secretaría "B"

N° 9.629 - \$ 130,00 - 03 al 17/07/2009

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, en autos Expte. N° 21.195 - Letra "P" - Año 2.009, caratulados: "Peña, Julio César - Sucesorio Ab-Intestato", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del extinto Julio César Peña, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos, por cinco (5) veces, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Chilecito, L.R., 08 de junio de 2009.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaria

N° 9.630 - \$ 50,00 - 07 al 21/07/2009

* * *

La Sra. Juez de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Secretaría N° 2, en los autos Expte. N° 15.140-"S"-2009, caratulados: "Sosa Margarita Antonia -Sucesorio Ab-Intestato", cita a Julia Anatolia Sosa, Guillerma Petrona Sosa, Felipe Leonardo Sosa y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia para que comparezcan dentro de los quince días de la última publicación bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.- Fdo.: Dra. Yolanda Beatriz Mercado. Ante mí: Dr. Mario Emilio Masud. Chilecito, 01 de julio de 2009.

Dr. Mario Emilio Masud
Secretaría N° 2 Juzgado de Paz Letrado
Chilecito - La Rioja

N° 9.635 - \$ 45,00 - 07 al 21/07/2009

El Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Norma A. de Mazzucchelli, Secretaría "A", de la actuario, Dra. María Elena Fantín de Luna, hace saber por Cinco (5) veces, que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideran con derecho sobre los bienes de la Sucesión de los extintos: Nicolasa Benicia Paz y Herminio Daniel Mercado, a comparecer en los autos: Expte. N° 10.577- Letra "P" -Año 2008- Caratulados: "Paz Nicolasa Benicia y Otro, Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de Quince (15) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 20 de Abril de 2009.

Blanca R. Nieve de Décima
Prosecretaria

N° 9.636 - \$ 45,00 - 07 al 27/07/2009

* * *

El Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Norma A. de Mazzucchelli, Secretaría "A" de la actuario Sra. Blanca R. Nieve de Décima, en autos Expte. N° 10.671 -Letra: "R" - Año 2009, caratulados: "Ramírez, Mercedes Florencia - Sucesorio Ab Intestato", ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) días, citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión de la extinta Mercedes Florencia Ramírez o Mercedes Ramírez o Mercedes Ramires, a comparecer a estar a derecho en el término de quince (15) días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de Ley (Art. 342 del C.P.C.)- Secretaría, 29 de mayo de 2009.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

N° 9.637 - \$ 50,00 - 10 al 24/07/2009

* * *

En Autos Expte. N° 10.194, Letra "E", caratulados: "Empresas Asociadas UTE (Constructora San Nicolás S.R.L. y Andrade Construcciones S.R.L.) que se tramitan por ante la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría B, Registro Público de Comercio, comunica a los efectos de dar cumplimiento al proveído de fs. 8, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley 19.550 y de proceder a la inscripción de la UTE, se informa lo siguiente: a) Miembros: 1) Empresa Constructora San Nicolás S.R.L., con domicilio en Av. Ejército Argentino esq. Patricias Mendocinas, de esta ciudad, inscrita en el Registro Público de Comercio de esta ciudad a los folios 3005 a 3024, Libro N° 46, con fecha 1 de Octubre de 1992, representada en este acto por el Ing. Orlando José Pautasso, D.N.I. N° 11.856.154, en su carácter de Socio Gerente y 2) la Empresa Andrade Construcciones S.R.L., con domicilio en calle Los Ceibos esq. Correa, de esta ciudad, inscrita en el Registro Público de Comercio de esta ciudad, a los folios 1420 a 1431, Libro N° 55, con fecha 13 de Julio de 2001, representada en este acto por Ing. Daniel Andrade, D.N.I. N° 20.253.170, en su carácter de socio Gerente; b) representante de la UTE: de común acuerdo las partes designan representante legal de la Unión Transitoria de Empresas, al Ing. Daniel Andrade, D.N.I., N° 20.253.170, conforme el Art. 379 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903 y representante técnico de la UTE el Ing. Orlando José Pautasso, D.N.I. N° 11.856.154; c) fecha de celebración del instrumento de constitución de la UTE: 21 de noviembre de 2008; d) denominación: Empresas Asociadas UTE:

e) domicilio: Av. Ejército Argentino esq. Patricias Mendocinas, del Barrio Monseñor Angelelli, ciudad de La Rioja. f) objeto: participar en las licitaciones de las obras "Mejoramiento 32-40 Mejoramiento del Dpto. Gral. Lamadrid (Licitación Pública N° 15/08); "Mejoramiento 39-70 Mejoramientos B° Virgen del Valle" (Licitación Pública N° 22/08); y Mejoramiento 40-30 Mejoramientos B° Santa Rosa" (Licitación Pública N° 27/08), todas ellas convocadas por la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia de La Rioja; g) plazo de duración: desde la firma de las obras que adjudicadas por la licitación hasta la definitiva recepción o fecha de cobro del último pago que correspondiere; h) capital social y participaciones en la UTE: de acuerdo al Art. 378 inc. 6 de la Ley N° 19.550, modificada por la Ley 22.903 se constituye el fondo común operativo en la suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000), que es integrado por las partes en proporción a su participación, Constructora San Nicolás S.R.L., 50% y Andrade Construcciones S.R.L., 50%. i) administración: estará a cargo de la administración de la UTE el representante legal de la misma, quien tendrá a su cargo todo lo inherente a las tareas propias que dicha actividad demande... j) contabilidad y fecha de cierre del ejercicio: la UTE llevará una contabilidad de la obra en forma separada de la correspondiente a cada una de las empresas que la componen, la que se ajustará a las normas técnicas en la materia con las formalidades establecidas en el Código de Comercio, llevándose un archivo de la documentación que avale las registraciones y permita la verificación y control de todas sus partes, conforme lo establecido en el Pto. 12 del Art. 378 de la Ley 19.550, modif. por Ley 22.903. La fecha de cierre del ejercicio anual será el 31 de diciembre de cada año. Una vez terminada la obra y liquidadas todas las obligaciones emergentes de los contratos suscritos con la comitente, se participará de un Balance Final que permitirá la determinación de los resultados finales del objetivo de la presente UTE. La Rioja, 3 de julio de 2009. Publíquese en el B.O. el presente por Un (1) día.- Firmado por el Dr. Víctor César Ascoeta, Juez de Cámara y la Dra. Sara Granillo de Gómez, Encargada del Registro Público de Comercio.-

Dra. Sara Granillo de Gómez
Encargada Registro Público de Comercio

N° 9.638 - \$ 200,00 – 10/07/2009

* * *

La Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", a/c de la Dra. María Fátima Gazal, Pro-Secretaria, hace saber por Cinco (5) veces que en los autos Expte. N° 39.446 – Letra "P" – Año 2008, caratulados: "Pérez, Jesús Lilia – Sucesorio Ab-Intestato", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la extinta Jesús Lilia Pérez, que comparezcan a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 29 de octubre de 2008.

Dra. María Fátima Gazal
Pro-Secretaria a/c Secretaría

N° 9.639 - \$ 45,00 – 10 al 24/07/2009

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Dr. Víctor César Ascoeta, hace saber que por ante el Registro Público de Comercio se tramitan los autos Expte. N° 10.185 – Letra "F" – Año 2009, caratulados "Fénix 951 S.R.L. – Inscripción de Modificación del

Art. 15 del Contrato Social", ya que en Asamblea celebrada el 29/01/09, se modificó la Cláusula Décimo Quinta del Contrato Social, en lo que se refiere a la fecha de cierre del ejercicio de la Sociedad el que se realizará los 30 de junio de cada año.
La Rioja, 25 de junio de 2009.

Sylvia G. Nieto
Jefe de Despacho

N° 9.640 - \$ 43,00 – 10/07/2009

EDICTOS DE MINAS

Edicto de Manifestación de Descubrimiento

Titular: Cooperativa Minera "La Minera Limitada" - Expte. N° 31-Letra "C"-Año 2008. Denominado: "Don Yacoy". Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 29 de julio de 2008. Señor Secretario: ... La presente solicitud de Manifestación de Descubrimiento (cuyos valores de coordenadas denunciadas del lugar de toma de muestra son: X=6652238.921 - Y=3376711.019) ha sido graficada en el departamento Independencia de esta provincia. Se informa que el área de protección de dicha manifestación tiene una superficie libre de 150 ha, dicha área de protección queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger (Posgar 94): Y=3376196.1310, X=6652979,5740, Y=3376196.1310, X=6651479,5740, Y=3377196.1310, X=6651479,5740, Y=3377196.1310, X=6652979,5740. La Nomenclatura Catastral correspondiente es: 6652238.921-3376711.019-13-11-M ... Dirección General de Minería: La Rioja, 11 de junio de 2009. Visto: ... y Considerando: ... El Director de Minería Dispone: Artículo 1°)- Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de Manifestación de Descubrimiento. Publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 53° del Código de Minería, llamando por el término de sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones (Artículo 66° del citado Código). Artículo 2°) Inclúyase este registro en el Padrón Minero, con la constancia de la exención del pago del canon minero por el término de tres (3) años, conforme lo establece el Artículo 224° del Código de Minería. Artículo 3°) La publicación de los edictos, referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y, cumplida la misma, deberá presentar ejemplares del Boletín con la primera y última publicación, bajo apercibimiento de aplicar lo establecido en el Artículo 57° del C.P.M. (Ley N° 7.277). Artículo 4°) El término de cien (100) días que prescribe el Artículo 68° del Código de Minería para la ejecución de la Labor Legal comenzará a correr desde el día siguiente al de su registro, debiendo, dentro de dicho plazo solicitar, asimismo, la pertenencia que le corresponde, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 67° y conc. del citado Código. Artículo 5°) De forma. Fdo.: Ing. Héctor E. Romero - Director General de Minería La Rioja. Ante mí: Luis Héctor Parco - Escribano de Minas.

Luis Héctor Parco
Escribano de Minas
Dirección General de Minería

N° 9.581 - \$ 120,00 - 26/06, 03 y 10/07/2009

FUNCION EJECUTIVA

Dr. Luis Beder Herrera
Gobernador

Prof. Mirtha María Teresita Luna
Vicegobernadora

MINISTERIOS

Prof. Carlos Abraham Luna Daas
De Gobierno, Justicia,
Seguridad y Derechos
Humanos

Cr. Ricardo Antonio Guerra
De Hacienda

Lic. Walter Rafael Flores
De Educación

Ing. Javier Héctor Tineo
De Infraestructura

Ing. Javier Héctor Tineo
a/c.de Producción y Desarrollo
Local

Dr. Gustavo Daniel Grasselli
De Salud Pública

Sr. Délfór Augusto Brizuela
De Desarrollo Social

Dr. Luis Alberto Nicolás Brizuela
Secretaría General y Legal de la Gobernación

Dr.Héctor Raúl Durán Sabas
Asesor General de Gobierno

Dr. Gastón Mercado Luna
Fiscal de Estado

SECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

Arq. Julio César Sánchez
De Planeamiento Estratégico

Ing. Amelia Dolores Montes
De Cultura

Lic. Alvaro del Pino
De Turismo

De la Mujer

De Prevención de Adicciones

**De Deportes, Juventud y
Solidaridad**

SECRETARIAS MINISTERIALES

Ing. Agr. Jorge Mario Ortiz
De Agricultura y Recursos Naturales

Ing. Silvio Luciano Murúa
De Ganadería

Cr. Miguel Angel De Gaetano
De Industria y Promoción de Inversión

Sr. Nito Antonio Brizuela
De Ambiente

Sr. Andrés Osvaldo Torrens
De la Producción y Desarrollo Local

De Obras Públicas

De Tierras y Hábitat Social

Sr. Oscar Sergio Lhez
De Minería y Energía

De Políticas Sanitarias

De Desarrollo Humano

De Derechos Humanos

Del Agua

De Seguridad

De Gobierno y Justicia

SUBSECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

De la Mujer

De Prensa y Difusión

De Modernización del Estado

SUBSECRETARIAS MINISTERIALES

Sr. William José Aparicio
De Empleo

Cr. Marcelo Alberto Macchi
De Administración Financiera

Cr. Luis José Quijano
De Comercio e Integración

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley N° 226 y Artículo 3º de la Ley N° 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 01/05/94, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. N° 231/94

PUBLICACIONES

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, el cm	Pesos	1,50
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, el cm	Pesos	1,50
c) Edictos de marcas y señas, el cm	Pesos	1,50
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	2,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	2,00
f) Avisos de tipo comercial a transferencias de negocios, convocatorias a asambleas, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, el cm	Pesos	5,40
g) Balances c/diagramación específica en recuadros o disposición de cifras, rubros, etc. Se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	5,40
h) Llamado a licitación pública de reparticiones no pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	25,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incrementos de capital, etc., el cm	Pesos	5,40

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

"Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)."

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

Precio del día	Pesos	1,00
Ejemplar atrasado del mes	Pesos	1,50
Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	2,00
Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	2,50
Suscripción anual	Pesos	300,00
Colección encuadernada del año	Pesos	350,00
Colección encuadernada de más de un año	Pesos	400,00